

Fondo Colombia Sostenible

Convocatoria para Proyectos Estructurados en Nariño, Caquetá y Putumayo.

“Promoción de Estrategias Innovadoras para el Desarrollo Rural Sostenible y la Conservación Ambiental”
(Línea 13)

El Fondo Colombia en Paz, a través de la Unidad Técnica de Coordinación del Fondo Colombia Sostenible, atendiendo lo establecido en los Términos de Referencia de la Convocatoria para presentar proyectos estructurados en municipios PDET de Nariño, Caquetá y Putumayo, publica la lista de proyectos susceptibles de ser financiados en orden de prioridad, hasta agotar los recursos disponibles, de acuerdo con las aprobaciones del Comité Directivo del Proyecto No. 3 realizado el 4 de diciembre de 2019, entre ellas el previo cumplimiento de los ajustes de diferente orden identificados en el proceso de la evaluación.

Los criterios de Elegibilidad y Priorización que se aplicaron se relacionan a continuación:

DIMENSIONES	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
AMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo en carbono 2. Sostenibilidad ambiental 3. Contribución al cierre de la frontera agropecuaria 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Provisión de servicios ambientales: agua, suelo, carbono, biodiversidad. 2. Conservación. 3. Medidas de Adaptación o Mitigación al Cambio Climático
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Zonificación ambiental (Áreas Protegidas, Estrategias de conservación, Páramos, Manglares, bosques secos, entre otros). 2. Alineación con la PATR 3. Planeación territorial y ordenamiento ambiental (POT, PDM, PDD, POMCA, POMIUC, entre otros) 3. Vocación de uso del suelo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor contribución a los criterios de elegibilidad
SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esquemas asociativos 2. Beneficiarios pequeños y medianos productores 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor contribución a los criterios de elegibilidad
ECONÓMICO/FINANCIERO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos logísticos 2. Viabilidad y Sostenibilidad Financiera 3. Canales de Comercialización 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayores niveles de Cofinanciación 2. Sustitución de cultivos de uso ilícito

El Fondo Colombia en Paz, atendiendo lo establecido en los Términos de Referencia, publica a continuación la lista de proyectos elegibles y priorizados para financiar.

Orden de prioridad	# Radicado ART	Departamento
1	20192510001632	Putumayo
2	20192520001692	Nariño
3	20192580001662	Caquetá
4	20192530001682	Nariño
5	20192520001642	Nariño
6	20192510001732	Putumayo

Nota: La inclusión de un proyecto en esta lista no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Fondo Colombia en Paz de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes. En caso de que alguno de los anteriores proyectos no llegue a ser financiado por alguna circunstancia, se continuará con el orden de la lista de proyectos elegibles, teniendo en cuenta los recursos disponibles.

La presente se firma a los 12 días del mes de diciembre de 2019.



MARY GÓMEZ TORRES

Coordinadora – Unidad Técnica de Coordinación